

El Sr. D. J. Hernandez Gil Bedel Marmora en
Clamtro de Cat. para mañana martes a las
nueve de la mañana para tratar si conuen:
dre dar algun. Disposic. de repartir los granos
existentes entre los Cat. en considerac. a la
urgencia qe hay de socorrerlos, y sobre este
punto a cedula acordada en Clamtro de este
dia. Para ver el arriendo echo a cerca
de si conueniere administrar o arrendar las
rentas de la Univ. y sobre todo resolver lo
mas conueniente. Nadie falte. Fecha du:
ves 9 de Mayo de 1808.

Esta cedula se expidio
pe. los de la mañana
porq. en lo acordado la
Univ. en voce, me d. q. si no ha:
via catedras =

M. Alva
D. R.

Otrosi: Por ultimo punto: para ver varios memoriales
de portores que ofrecen tomar en arrendam. to
las rentas de la Univ. y señaladam. te Dn. Man:
tin e Dios: y Dn. Felix Sendin, ofreciendo dar la
decima parte mas del producto liquido que ha:
yan tenido en el ultimo quinquenio los Pueblos
de la Adm. on de Salam. ca y la de Peñaranda
no entrando en dho quinquenio los dos de Calas:



midad notoria con lo demas que expresan dho
memoriales. Fecha ut supra =

M. P. Antonio de Alva

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature and text, possibly a name like 'Antonio de Alva' or similar.]

[Faint, mostly illegible handwritten text at the bottom of the page.]



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Perez.
- Rico.
- Roldán.
- Alba.
- * Sanchez.
- ~~* Ocampo.~~
- ~~* Forcada.~~
- Peña.
- * Sampere.
- * Herrero.
- ~~* Oviedo.~~
- Alonso.
- ~~* Caballero.~~
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- ~~* Ayuso.~~
- Texerizo.
- ~~* Valdivia.~~
- * Hinojosa.
- * Melendez.
- * Miranda.
- Salgado.
- Mota.
- ~~Alvarez.~~
- * Zepa.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- ~~* Candamo.~~
- Gorordog.
- ~~* Ocaña.~~
- Cea.
- * Cortes.
- * Ramos.
- * Mariño.
- ~~* Herrero.~~
- Cantero.
- Castañon.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- ~~Delgado.~~
- * Rafols.

- Casaseca.
- Casaseca Tomé.
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Arce.
- Santos.
- ~~Gutierrez.~~
- Alonso.
- ~~Sanchez.~~
- Rodriguez.
- ~~Mota.~~
- * Dominguez.
- ~~Marcos.~~
- Muñoz.
- Crespo.
- * Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.
- ~~Guedeja.~~
- Rodrigo.
- Hernandez.
- ~~Prieto.~~
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez.

- * Secades.
- * Recacho.
- * Zepa.
- * Campal.
- * Fuentes.
- ~~Maestre.~~
- ~~Ronquillo.~~
- ~~Espailat.~~
- Montes.
- Ruiz.

- ~~* Ortiz.~~
- * Garcia.
- * Recacho.
- * Martél.
- * Cortés.
- * Duro.
- ~~Sampelayo.~~
- * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



Clam.º de Cat.º con to de Mayo 1808.

Leyda la Cedula se hizo prop.ª a la Univ.º que
 en el Clam.º del día de ayer se havia pedido, por
 alg.º Sr.º Conde de Clam.º al v.º J.º P.º y P.º
 Alva pa.º tratar si en atenc.º a haverse finali-
 zado el curso, y a la grande urgencia q.º tienen alg.º
 Sr.º Cat.º a med.º no haverse podido vender las
 contancias en granos q.º tiene la Univ.º conveniria
 q.º se pagase en granos a cada uno de los Sr.º Cat.º
 repartiendo lo q.º a cada uno correspondia, y oyd.º
 esta propos.º se paso a votar sobre ella en la forma
 siguiente

D.º Oviedo: Com.º a los Sr.º de la Jta.º de Adm.º pa.
 q.º arreglen lo q.º con un Sr.º Cat.º deba percibir, y q.
 dispongan lo q.º se deba dar de contancias pro-
 curando hacer el pago a la menor bonedad
 en granos a precios corrientes a quien lo
 querrá, y a los dem.º en d.º m.º cuidando de la
 mas pronta venta.

D.º Auso: Informo q.º la Jta.º de Adm.º havia dado orden a todos los Sr.º para
 q.º vendan i traygan los dineros a Salamanca y segun banan viniendo
 D.º Auso: Informo q.º se ha repartido a los Sr.º Cat.º pagandolos hasta i.º de Mayo, y q.º vendan
 se repartiran a los Sr.º Cat.º pagandolos hasta i.º de Mayo, y q.º vendan
 D.º Ocampo: se conforma con lo q.º ha informado el Sr.º



Dr. Aunio tiene acordado la Jta. en
Adm on parte q^e se vendan los granos a
la menor brevedad - y q^e se recorran todos
los Adm. y q^e los repartim^{tos} se hagan como dice el Sr.
Condado y se deahuyan los ayubien.
Dr. P. Iner: ~~ff~~

Dr. Condado: Que el Adm. se com. en la venta
de granos medio y por fin q^e se haga in-
mediatamente el repartim^{to} con respecto
al Plan de las Jtas. enmendando las Jtas.
del primer repartim^{to} hasta la sup. ven-
ta sobre lo q^e la Gm. ha represen-
tado; y q^e la Jta. Adm. aunque
sea envidando una ^{no da} ~~indivisa~~ ^{una} ~~reco-~~
sa los caudales existentes en los Adm.
afuera estrechando a q^e bajando algun
tanto del precio corriente vendan todos
los efectos existentes a la menor bre-
vedad; y por lo q^e mira a los v. r. g. n. t.
en el Area se representen los recibos
pa. cubrir los creditos q^e la Gm. tiene
contra si, descontando en actual quebranto
del 50 por 100 y q^e los restantes se adelanten

4
por igni. p. de buena cuenta i con cali-
dad de rentas a los Cat. q. los qui-
sieren recibir en atenc. a lo grande y empe-
ño q. muchos han contraydo sacrificando-
se al bien de la Universidad por haverse les
privado del Utrens, retenido los nuevos de
q. se portasen en justicia, y a q. por rentas
pero en este pequeño emprerito estan la ven-
cidas obradas coniales a favor de la
Univ. q. son la de ven. Cat. sobre las Uni-
vers. de Ultramar.

D.º Ocaña: Que se este a to acordado por la J. de Adm.
D.º Cavallero: Que la J. de Adm. procure q. a la mayor
brevidad se vendan los granos cont. tanto en el
como en las demas Adm. a precios corrientes, y q.
reciba todos los dineros. Pero q. no se reparta
la ley q. en Clav. y para q. p. de cedula
se trate i vender como se ha de hacer
el repartim. y proteger si se para a hacer
otro repartim. y se de regla a lo J. de Adm. del modo
que debe hacer el repartim. de las rentas
D.º Leyro: se conforma con lo acordado en la J. de Adm.



Cea y su Comd.

D. Costa y su Jefe de Admon.

D. Páramo: y

D. Herrera: y

D. Gordina: y pide la Cédula q. la tiene pedida
al Sr. D. Camero —

D. Delgado: que se quite a los Adm. venden con
la brevedad q. dice el Sr. D. Candamo
se traygan los caudales echos i los que
se hegan i q. se ban repartidos
entre los Sr. Catlos —

D. Uota: voto de la J. de Admon. y el reparto se
haga conforme al método antiguo por
las rentas q. la tiene, y no por las q.
espera percibir, lo que con esto la copia
la Universidad —

D. Marcos: y voto al Sr. D. Uota —

D. Mender: y voto al Sr. D. Candamo —

D. Prieto: y pide Cédula de Clam. para q. se lleve
a esto el aut. de repartim. de v. Sr.
en el caso de q. en el día no valga aver:
dado q. se repartan —

D. Mante: y voto al Sr. Candamo excepto en el

modo de hacer el repartim^{to} q^e se p^{re}guntó =
vera hacerse segun el nuevo Plan =

Phonguillo y Cipryllac ~~to~~

D. Don^{de} G^{on}za^{lo} La J^{ose} de Adm^{on}

D. ~~Compendio to~~

D. ~~Locada~~ G^{on}za^{lo} de ~~la~~ D^{on} de Candamo - y q^e

se haga pres^{ta} al ~~ver~~ G^{on}za^{lo} de ~~la~~ D^{on} de Candamo ~~que~~ la
Cedula perdida por q^e la despache a la man^o
brevidad — — que tambien se expid^o la Cedula
~~expidida~~ perdida por el ~~ver~~ D^{on} de Prieto, por q^e se
baste al repartim^{to} de valor r^o — y q^e se tray^a
que por la J^{ose} de Adm^{on} vera rason del impo^{rt}
te de los v^{er} y en los creditos q^e contra vi^{er}
tiene la G^{on}za^{lo} — —



6
Acordado del Claustro de Cat. de 10 de Mayo de 1808.

Que se efente lo acordado por la Jta. de Adm. en
a cerca de la pronta venta de granos existentes
y pague a los vros Cat. los procuramos con to:
da actividad la venta de dichos efectos.
tanto de la Adm. de Salamanca como de las
de fuera de ella —

D. Forcaday

D. Vampelayo

Sedesma

Sec. rio



Plumbo de Cat. con fo de mano de Bos.

Que se ofrece lo acordado por la S^{ta}
de Eldon de casa de la pronta venta
de granos sobrantes i pagar a los seis
Cates. Procurando con toda activi-
dad la venta de otros efectos tanto
de la Eldon de calama sin como de
los de them de ella. —

Estimado